

Dirección de Asesoría Jurídica Oficio No. DAJ-FL/rd-404-2017 Guatemala 19 de abril de 2017

SECRETARIA DE CHRAS SOCIAL ES
DE LA EST DE CEL PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA

HORAL 3: 10 FIRMA

Señora Kay García Jefa Unidad de Acceso a la Información Pública Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente Presente.

Estimada Señora García:

me permito informarle que conforme a lo regulado en el artículo 10, numeral 27 del Decreto 57-2008, en está Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no se cuenta con información reservada y/o confidencial, de lo anterior se determina que durante el mes de marzo del año 2017, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República; no ha declarado como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder a través de documento oficial alguno, en virtud de que dentro de las funciones de esta Secretaria, no están contempladas dichas atribuciones, según los objetivos para los que fue creada esta Institución y su forma de funcionar los cuales constan en los Acuerdos Gubernativos No 893-91 de creación y 351-94 reformado por el 133-2008 que regula su funcionamiento.

Agradeciendo su atención a la presente. Atentamente,

Lic. Rigoberto Buarte
Asosop purfoico
Sosep

Vo. Bo

MSc. y Licenciado Francisco Mario López Marroquín Director de Asesoría Jurídica

-sosePgina1 | 1